

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 29-06-2022
AUTORIZACION N° 111
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 77 del 07 de junio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 400 plantas de arándanos in vitro raíz cubierta, 20cm. De altura, variedad Legacy para ser retiradas en el mes de octubre para las Unidades demostrativas de Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-205-AG22, a **ASESORIAS SERVICIOS Y CONSULTORIAS ROCELI LIMITADA, RUT 76.171.647-6** por 400 plantas de arándanos para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-015-000-000 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES por el Monto de \$ 837.760 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y P
ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO